

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLANUEVA DE ALCARDETE

Aprobado por Decreto de Alcaldía, de fecha 8 de enero de 2013, los padrones fiscales correspondientes a la tasa de vados 2013, al impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza) 2013 y a el mercado municipal primer cuatrimestre de 2013, así como el calendario de cobranza de los mismos, quedan expuestos al público al objeto de que por los interesados puedan ser formuladas las observaciones y reclamaciones que en derecho correspondan.

#### CALENDARIO DE COBRANZA

Plazo de ingreso en voluntaria: del 8 de enero al 7 de marzo de 2013, ambos inclusive.

Lugar para efectuar el ingreso: Oficina del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete.

Recargo de apremio: Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan (artículo 88 del Reglamento General de Recaudación).

Lo que se hace público para general conocimiento .

Villanueva de Alcardete 8 de enero de 2013.- El Alcalde, Ricardo Santiago Díaz.

*N.º I.-400*